



Las cortes señoriales en la España Moderna. Un poder intermedio¹

The stately courts in Modern Spain. An intermediate power

Enrique Soria Mesa

Universidad de Córdoba (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4030-6170>
esoria@uco.es

José María García Ríos*

CIDEHUS-Universidad de Córdoba (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0703-4663>
josemgarciarios@hotmail.com

La revolución historiográfica modernista española, que así se puede caracterizar si somos generosos con la terminología, ha transformado de manera radical nuestro conocimiento acerca de la sociedad de los siglos XVI al XVIII. Lejos, muy lejos por fortuna estamos de aquella España eterna e inamovible, en la que los criterios estamentales eran palabra revelada y en la que no había más movimiento que el horizontal. En tres décadas hemos pasado de este concepto estático a concebir un espacio social dominado por el cambio.

Un cambio sistemático que, eso sí, no se visualizaba en la práctica, pues era ocultado de manera exitosa por el despliegue de multitud de estrategias culturales diseñadas para convertir en invisible lo evidente, para adaptar la realidad al deseo. Manteniendo incólume la apariencia de eternidad que necesitaba el sistema para conservarse intacto, al menos oficialmente. Es, como alguno de nosotros ha dicho más de una vez, el cambio y la continuidad o, más poéticamente, el cambio inmóvil.

De esta forma, el vuelco historiográfico resultante se ha materializado en una multitud de publicaciones, desde tesis doctorales a artículos, pasando por monografías individuales o colectivas, centradas en el ascenso social y sus diversas formas de expresión. Manifestándose a las claras la existencia de una rápida, fortísima en ocasiones, progresión desde los niveles pecheros hacia las filas de la nobleza baja, media e incluso alta. Y los principales protagonistas del fenómeno, por mucho que aún le cueste admitirlo a demasiados, no fueron otros que los judeoconversos.

Este panorama, aún falto de cientos de trabajos concretos para que adquiriera en un futuro sus auténticos y justos perfiles, ha conllevado una consecuencia negativa. La del olvido de las clases medias hispánicas en ese largo tiempo que hemos convenido en llamar Siglo de Oro. Éstas han

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i *La mesocracia en la Andalucía de los siglos XVI y XVII. Poder, familia y patrimonio*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

* Margarita Salas. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

quedado casi elididas de esta ecuación, o han sido vistas si acaso como un mero paréntesis en el esquema global, es decir una simple etapa en el camino ascensional hacia la cúspide del sistema.

Conscientes de este problema, hace unos años los profesores Enrique Soria Mesa y Luis Salas Almela, de la Universidad de Córdoba, lograron la concesión de un proyecto de investigación que habría de focalizarse sobre esta temática. Su título es bien expresivo: *La mesocracia en la Andalucía de los siglos XVI y XVII. Poder, familia y patrimonio*. En él, centrándose en el territorio del antiguo Reino de Córdoba, su capital en especial, pero con pretensiones comparativas en relación con los otros tres espacios andaluces colindantes, o sea los reinos de Granada, Jaén y Sevilla, un nutrido equipo de investigadores nos hemos ido dedicando al estudio de las categorías sociales intermedias y su proyección institucional en las dos primeras centurias de la Modernidad. El presente dossier viene a recoger parte de los resultados de esta investigación.

La trascendencia de las Cortes Señoriales en la España Moderna no ha tenido, ni de lejos, el reflejo que merece en el terreno historiográfico. La renovación experimentada en el campo de la *Historia Social de las Instituciones* no ha llegado al ámbito de la nobleza señorial, o no lo ha hecho de manera suficiente. Y dentro de estas lagunas destaca como pocas la relativa a este espacio intermedio del poder.

Pretendemos, a través de esta propuesta, poner en valor un terreno muy poco conocido en el que se entremezclan temáticas tan interesantes como las de su articulación administrativa, la conformación de las élites rurales, la creación y el sostenimiento de redes clientelares a lo largo de las generaciones, el papel de las fundaciones religiosas y artísticas y la protección interesada a los judeoconversos.

Dicho dossier se abre con un trabajo de Enrique Soria Mesa, que lleva por título “Judeoconversos y criados señoriales en la Castilla de los siglos XV-XVII”, el cual se centra en el análisis de la presencia cristiana nueva en los entornos magnáticos españoles de la alta Edad Moderna. Una realidad incontrovertible, pero que hasta ahora ha despertado poquísimo interés por parte de los investigadores modernistas. Presencia que podemos fácilmente denominar como casi monopolística, no exagerando demasiado.

Las razones de esta omnipresencia judeoconversa en las cortes señoriales, en parte, se explican por la condición de refugio que tuvieron los dominios aristocráticos frente a la persecución inquisitorial de los primeros tiempos. Desde luego que así sucedió en los señoríos cordobeses y sevillanos, como se demuestra en el texto, y es fácil extrapolar el hecho al resto del territorio. A pesar de esto, la represión del tribunal de la fe fue inevitable sobre un colectivo en gran medida dominado por la continuidad religiosa y cultural mosaica. De lo que se dan abundantes testimonios a lo largo del trabajo.

Pero también es relevante mencionar el estudio de la cuestión a través de las sagas familiares creadas al calor de la condición de poderes intermedios en el señorío, algunas de las cuales duraron muchas generaciones. Plataforma desde la cual estas parentelas comenzaron un lento, a veces no tan lento, proceso de ascenso social, que les iría llevando hacia el terreno de la hidalguía, a enlazar con ilustres familias cristiano viejas y a conseguir hacer olvidar su auténtico pasado, transformándolo en otro más acorde con los modelos ideológicos dominantes.

Continúan por la senda del estudio de los criados señoriales tres artículos de gran valor. El primero de ellos lo dedica el doctor José María García Ríos a trazar los perfiles de los criados del Estado y Casa de Baza, en el Reino de Granada. Esta ciudad fue siempre realengo, pero en la práctica quedó dominada -desde luego durante más de un siglo así sucedió-, por una rama de los poderosos Enríquez, dimanada de don Enrique Enríquez, tío carnal de Fernando el Católico y beneficiario de los señoríos de Orce, Galera, Cortes y los lugares de la Sierra de Filabres en el recién conquistado emirato nazarí. Incorporando, además, una gran cantidad de tierras en el entorno de la citada urbe, que la convirtieron, de facto, en su posesión más preciada.

La férrea dominación sobre Baza, que duró hasta finales del siglo XVI, se basó en buena medida en la creación de una extensa y firme red clientelar, a través de la colocación de infinidad criados en el concejo local. Estas familias, muchas de ellas de origen judeoconverso como nos ha demostrado recientemente en su tesis doctoral, conformaron una élite de poder que se

reprodujo socialmente de diversas maneras y que en la práctica fue la cúspide social de la comarca, hecho que se hipertrofió cuando la Casa nobiliaria devino en absentista. El despliegue de multitud de fuentes documentales ha permitido al autor presentarnos un excelente perfil social de los protagonistas de esta interesante historia.

Prosigue la relación el profesor Luis Salas Almela, centrándose en su caso en los servidores de la siempre fascinante Casa ducal de Medina Sidonia, la más rica del país durante mucho tiempo, la cual, a imitación de la Monarquía, creó su propio cuerpo de *continós*. Este tipo de criados señoriales, que alcanzó la enorme cifra de doscientos hombres, permitió a los Pérez de Guzmán extender sus redes clientelares por el territorio de varias provincias andaluzas, reforzando su dominación, que ya de por sí era incuestionable, gracias a sus extensos señoríos en los territorios del antiguo Reino de Sevilla.

Llama la atención de este texto la cuidada atención, fruto de un excelente conocimiento de la materia y las fuentes documentales específicas, a las relaciones institucionales entretejidas por estas familias de servidores señoriales, todo un ámbito de poder en sí mismo que por fin recibe la atención merecida.

La profesora Nereida Serrano Márquez, por su parte, en “Anatomía del poder en una capital señorial. Clientes y criados de los marqueses de Comares en Lucena (ss. XVI-XVII)”, profundiza en el caso específico lucentino, uno de los más interesantes de todo el país. Lucena fue una gran agrovilla andaluza, enormemente poblada, pronto ciudad en lo jurídico, asentamiento de una de las más ricas y poderosas Casas aristocráticas hispanas, los marqueses de Comares; pasando con el tiempo y los enlaces matrimoniales a ser nada menos que una de las joyas de los dominios del extenso patrimonio de los duques de Medinaceli.

Relevantísimo resultar ir conociendo los perfiles de esta élite local, de este grupo de poder intermedio, ya que en el siglo XVIII los antiguos criados de la Casa serán parte de los protagonistas de un sonado pleito de reversión a la Corona que llevará a Lucena a transformarse en realengo. Este estudio nos plantea muy acertadamente las claves interpretativas de este conjunto de oficiales locales, visto en el largo tiempo, y analizado desde la perspectiva institucional a la social con gran solvencia por parte de la autora. Excelente pórtico para una futura monografía que no ha de tardar mucho en verse publicada.

Otra gran ciudad señorial andaluza, en este caso la granadina de Huéscar, es el objeto de estudio del profesor Rafael M^a Girón Pascual, gran conocedor de la zona. Dominio jurisdiccional de los duques de Alba, la necesaria condición absentista de este territorio y su lejanía con el núcleo central del poder de los Álvarez de Toledo lo dotó de una gran peculiaridad, a la que se sumaba la enorme prosperidad de la comarca —lavaderos de lana, principalmente—, la presencia de una extensa comunidad mercantil genovesa y, sobre todo, la existencia de una compacta oligarquía rural, capaz de cuestionar gravemente en más de una ocasión a la propia Casa aristocrática.

Por todo ello, es de gran relevancia el estudio prosopográfico que el autor realiza acerca de los gobernadores de este extenso señorío. En las páginas de su artículo se nos detalla todo lo que las fuentes documentales disponibles le permiten saber acerca de este grupo de poder intermedio, centrándose en aspectos de gran valor, como los dedicados a su origen, procedencia social y, sobre todo, a las relaciones con las élites locales. Un estudio pionero, pues son escasísimas aún las investigaciones sobre corregidores señoriales, por lo que su valor intrínseco se ve aumentado.

El estudio del profesor Antonio J. Díaz Rodríguez, reciente Premio Nacional de Historia y gran especialista en la historia eclesiástica hispana, bajo el nombre de “Sacra emulación: patronato señorial y abadías seculares en la Andalucía moderna”, nos transporta de lleno a un terreno casi desconocido, el de las fundaciones nobiliarias, un intento de legitimación social de los magnates y un instrumento de poder intermedio para las clientelas señoriales.

Las colegiadas señoriales, o abadías seculares, tuvieron una gran relevancia en el territorio nacional, dándonos aquí como primicia datos e interpretaciones relativas a los reinos de Córdoba, Jaén y Sevilla. Queda fuera, lógicamente, el antiguo emirato nazarí por el Patronato Regio imperante en Granada. Sin duda alguna, como detalla el autor, se trató de una muy

consciente política nobiliaria centrada en la imitación de los modelos regios, a fin de dotarse de nuevos símbolos de poder y ostentación social.

La cordobesa abadía de Rute, tan celebrada por muchos como desconocida por casi todos, merece un tratamiento detallado en este relevante texto. Ahora, por fin, tan extraña y fascinante institución adquiere sus auténticos perfiles, y es analizada coherente e inteligentemente en su contexto. Sin la menor duda, es éste un trabajo modélico en todos los sentidos.

Cierra el dossier el profesor Jesús Suárez Arévalo, con su aportación titulada “Del castillo al palacio. Reflexiones sobre las residencias nobiliarias en las capitales señoriales de la Baja Andalucía”, donde aborda una temática a caballo entre la Historia Moderna y la Historia del Arte, poco frecuentada por la academia, a pesar de algunos recientes estudios que de pasada la rozan tangencialmente.

Desde el castillo-palacio a las casas principales, pasando por los palacios *sensu stricto* y las villas suburbanas, el autor realiza un interesante recorrido por todas las tipologías que adquirieron las diversas viviendas de los Grandes en esta etapa, entendidas no sólo como un elemento arquitectónico o urbanístico, sino dentro de un contexto más global. Una interesante aportación que seguro abrirá caminos para ulteriores investigaciones.